

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
DESARROLLO RURAL

Recibido proyecto de Orden AGR/ /2022, de , por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León, se informa que enviado al Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se nos indica desde el mismo que no realiza alegaciones al citado proyecto de Decreto.

Desde la Delegación Territorial por tanto se informa favorablemente la propuesta.



EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Jose Francisco Hernández Herrero.

*(Documento firmado electrónicamente)*



En contestación al escrito de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en que remitía Proyecto de Orden AGR/ /2022, por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León, le informo:

Que habiendo dado traslado del mismo al Servicio Territorial de Agricultura de Burgos y a la vista de su contestación, desde esta Delegación Territorial no tenemos nada que alegar, mostrando nuestra conformidad con dicho documento.

Burgos, (ver fecha firma digital)

**El Delegado Territorial**

**Fdo.: Roberto Sáiz Alonso**



**De:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE LEÓN  
UNIDAD DE ESTUDIOS Y COORDINACIÓN

**Validada por:**

**Enviado el:** 11/07/2022 08:36:17 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Adjuntos:**

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Contestación solicitud Informe Orden AGR /2022

Recibidas en esta Unidad comunicaciones HERMES de fechas 24/06/2022 y 08/07/2022 por las que se solicitaba la emisión, en su caso, de informe sobre el Proyecto de Orden AGR /2022, por el que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León, se informa que trasladadas dichas comunicaciones al Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León éste manifiesta que no existe alegación alguna al respecto.

Un saludo.



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural

NOTA INTERIOR

Fecha: 8 de julio de 2022

DE: JEFE DE SERVICIO.

A: DELEGADO TERRITORIAL.

**ASUNTO:** Alegaciones al proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.

En relación con el trámite de alegaciones al proyecto arriba referenciado, le comunico que este Servicio Territorial no estima necesario formular alegación alguna sobre esta cuestión.



Fdo: Fco. Javier García Presa.

Recibí.....Fecha.....Firma.....



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia

Ilmo. SECRETARIO GENERAL DE  
LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
C/Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

**Asunto: Proyecto de Orden AGR /2022 de ... por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.**

Se ha recibido en esta Delegación Territorial el "*Proyecto de Orden AGR/2022 de ... por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León*"

Una vez analizado el mismo, esta Delegación Territorial considera que no es necesario formular ninguna observación o alegación a su contenido.

Segovia, a 8 de julio de 2022

EL DELEGADO TERRITORIAL



Fdo.: José Mazarías Pérez



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

**Fecha:** Soria, 8 de julio de 2022  
**Nuestra Referencia:** PI/ 12 - AC/acc

**Destinatario:**

Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento  
Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural  
**47071 – VALLADOLID**

**ASUNTO: Solicitud de informe sobre el Proyecto de Orden AGR/2022 por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros de que deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas en Castilla y León.**

En relación con la petición de informe sobre el proyecto de Orden arriba mencionado,

INFORMO que,

desde la Sección del Proyectos Industriales del Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de Soria, no hay nada que comentar, con el visto bueno del Jefe de Servicio Territorial

La Jefa de la Sección de Proyectos industriales  
Firmado digitalmente

Jose Manuel Ruiz Romera  
Firmado digitalmente

---

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA -Telef. 975 236 500 - Fax 975 236 564 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: GMVT136KYQP6B43MDT9AGT  
Fecha Firma: 08/07/2022 14:27:58 08/07/2022 14:28:25 Fecha copia: 08/07/2022 14:28:47  
Firmado: ANA MARIA CACHO CACHO, JOSE MANUEL RUIZ ROMERA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=GMVT136KYQP6B43MDT9AGT> para visualizar el documento

MCR/jam

En relación con el *Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León*, una vez enviado para su estudio a la Sección de Proyectos Industriales y otras Secciones con competencias relacionadas con esta materia, se informa que desde esta Delegación Territorial no se considera necesario hacer alegaciones al texto propuesto.

Zamora, a 8 de julio de 2022

LA SECRETARIA TERRITORIAL



Fdº.- M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Maseda.

**SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO.-  
SECRETARÍA GENERAL.- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.- VALLADOLID.-**